



La Santa Sede

**DISCURSO DEL PAPA JUAN PABLO II
A UN SIMPOSIO INTERNACIONAL ORGANIZADO
POR LA CONGREGACIÓN PARA LAS IGLESIAS ORIENTALES**

Viernes 23 de noviembre de 2001

1. Me alegra poder dirigiros mi palabra, venerados hermanos, que participáis en el Simposio organizado por la Congregación para las Iglesias orientales con ocasión del décimo aniversario de la entrada en vigor del *Código de cánones de las Iglesias orientales*. Saludo a todos y a cada uno en particular, comenzando por el prefecto de la Congregación, Su Beatitud el cardenal Ignace Moussa I Daoud, a quien agradezco los sentimientos que ha expresado en nombre de todos los presentes.

Quiero reservar una palabra especial de aprecio a cuantos han colaborado en esta iniciativa de profundización científica, preparando su celebración y guiando su desarrollo. En particular, quiero dar las gracias a los miembros del comité científico así como a los relatores, que han dado al Simposio la inestimable contribución de su competencia específica. Asimismo, quiero expresar mi agradecimiento a cuantos con su servicio escondido pero muy valioso han asegurado su éxito.

2. Ayer pedí al señor cardenal secretario de Estado que os anticipara mi saludo juntamente con algunas consideraciones sobre los puntos importantes de la disciplina canónica vigente. Esta mañana quisiera, más bien, reflexionar con vosotros sobre el momento en que se celebra este aniversario. Se siente aún el efecto benéfico del gran jubileo del año 2000, durante el cual Oriente y Occidente se sintieron unidos más estrechamente al celebrar el acontecimiento decisivo del nacimiento de Cristo. Toda la Iglesia, en aquellos meses, se dirigió con particular intensidad de fe y amor hacia Oriente. Yo mismo, interpretando este sentimiento generalizado de los cristianos del mundo entero, peregriné a Tierra Santa. Se trató, en el sentido más profundo, de una peregrinación *ad Orientem*, es decir, a Cristo, allí donde él se encarnó, "surgiendo de lo alto", como Redentor del hombre y esperanza del mundo: "Orientale Lumen" (cf. carta apostólica *Orientale Lumen*, 1).

A la luz profética de los acontecimientos jubilares, miramos con esperanza, al inicio del tercer milenio, el camino futuro hacia la unidad plena de los cristianos. Por ello, como sabéis, confío mucho en la contribución de las Iglesias orientales, "deseando que se recupere plenamente el intercambio de dones que enriqueció a la Iglesia del primer milenio" (*Novo millennio ineunte*, 48).

3. Por tanto, vuestro Simposio ha tenido oportunamente presente la necesidad de intensificar las relaciones fraternas con los demás cristianos y, en particular, con las Iglesias ortodoxas. A este respecto, veo con agrado que en el Simposio participa también un representante de esas Iglesias: lo saludo con afecto. Gracias al concilio Vaticano II y al esfuerzo realizado durante estos años, que tantas veces he querido apoyar y animar, "se ha reconocido la gran tradición litúrgica y espiritual de las Iglesias de Oriente, el carácter específico de su desarrollo histórico, las disciplinas observadas por ellas desde los primeros tiempos y sancionadas por los santos Padres y por los concilios ecuménicos, su modo propio de enunciar la doctrina. Todo esto con la convicción de que la legítima diversidad no se opone de ningún modo a la unidad de la Iglesia, sino que, por el contrario, aumenta su honor y contribuye no poco al cumplimiento de su misión" (*Ut unum sint*, 50).

Expreso el deseo de que el camino de reconciliación entre Oriente y Occidente sea para vosotros una preocupación constante y prioritaria, como lo es para el Obispo de Roma.

Desde esta perspectiva, la Providencia me ha concedido dar pasos muy significativos durante los recientes viajes apostólicos a Grecia, Siria, Ucrania, Kazajstán y Armenia. Las celebraciones litúrgicas y los encuentros fraternos, que en esas circunstancias tuve la posibilidad de vivir, constituyen para mí un incesante motivo de consuelo. En ellos he visto cumplirse los deseos del concilio ecuménico Vaticano II, que considera el patrimonio eclesiástico y espiritual de las Iglesias orientales como un bien de toda la Iglesia (cf. *Orientalium Ecclesiarum*, 5).

Precisamente para salvaguardar y promover la especificidad de ese patrimonio, el 18 de octubre de 1990 promulgué el *Código de cánones de las Iglesias orientales*, que entró en vigor el 1 de octubre del año siguiente.

4. En la constitución apostólica *Sacri canones* expresé el deseo de que, gracias a este instrumento jurídico, las Iglesias orientales gozaran de la "tranquilidad del orden" que ya había deseado con ocasión de la promulgación del nuevo Código latino. Precisé que el orden al que tiende el Código es el que atribuye el primado al amor, a la gracia y al carisma, facilitando su desarrollo orgánico en la vida de los fieles y de toda la comunidad eclesial (cf. AAS 82 [1990] 1042-1043).

Recuerdo haber expresado ese mismo deseo algunos días después ante la VIII Asamblea general ordinaria del Sínodo de los obispos, poniendo de relieve que los diversos Cuerpos de leyes que regulan la disciplina eclesiástica, aunque estén articulados en numerosos cánones y

párrafos, son sólo una expresión particular del mandamiento del amor que Jesús, nuestro Señor, nos dejó en la última Cena, y que la Iglesia, juntamente con el apóstol san Pablo (cf. *Ga* 5, 14), ha considerado siempre como el mandamiento que resume en sí a todos los demás (cf. n. 5: AAS 83 [1991] 488-489).

Por tanto, me ha complacido mucho saber que este Simposio tiene como tema el lema: "*Ius Ecclesiarum, vehiculum caritatis*". Este lema sintetiza la comprensión más profunda del legislador eclesiástico en la promulgación de los diversos ordenamientos jurídicos. Me agrada no sólo que se haya comprendido esto, sino también que haya sido puesto de relieve en el logotipo del Simposio, mediante una significativa imagen, inspirada en un mosaico de San Apolinar Nuevo en Rávena, ciudad vinculada a la tradición bizantina. En ella se hallan representadas tres naves, símbolo de las Iglesias particulares que, con las velas desplegadas y con la fuerza del Espíritu Santo, garante de la comunión jerárquica con la Iglesia de Roma, conducen las almas a través del mar de la vida, a menudo borrascoso, al puerto seguro de la salvación eterna.

5. Venerados hermanos, al final de estas breves reflexiones quisiera expresaros la alegría con que he notado que en vuestro Simposio se ha dedicado una relación particular al tema "Theotókos y Código de cánones de las Iglesias orientales". Como bien sabéis, a la Madre de toda la Iglesia encomendé en su momento la preparación de este Código y su promulgación. A ella, concluyendo la Constitución con que lo promulgué, le dirigí entonces una plegaria especial. Renuevo hoy esa plegaria con el mismo fervor: "Ella, con su maternal intercesión, obtenga de su Hijo que este Código llegue a ser instrumento de aquella caridad que, demostrada abundantemente por el Corazón de Cristo traspasado en la cruz por la lanza, según el extraordinario testimonio del santo apóstol Juan, debe estar profundamente arraigada en el alma de todo ser humano" (AAS [1990] 1043).

Os imparto a todos mi bendición.